

Una red enfocada en el desarrollo responsable de la construcción con tierra.



Ahora también en Facebook, Instagram, YouTube y tu celular



CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA Y BUEN TRATO

Desde la Red Protierra Argentina procuramos promover el diálogo e intercambio de saberes formales y no formales, académicos y no académicos desde el respeto a las personas y a su producción material e intelectual.

También fomentamos la libertad de expresión, siempre que no afecte negativamente a la integridad de las personas involucradas.

Se consideran infracciones a la Buena Conducta cualquier acción que incomode, viole la privacidad o atente contra el bienestar de cualquier integrante de la Red.

Los intercambios y discusiones que conciernen al contenido producido por la Red y sus integrantes, deben ser tratados por los Canales Oficiales de Comunicación (Sitio Web, Mail Oficial, Grupo WhatsApp), el tratamiento personal y privado entre integrantes solo podrá suceder si hay acuerdo de ambas partes. Caso contrario se considera una invasión a la privacidad.

La comunicación entre personas es posible en mutuo acuerdo, sin dicho acuerdo, se considerará como infracción a la Buena Conducta. Desde éste punto de vista

1. Las y los integrantes de la Red podrán informar a la Coordinación General aquellas situaciones que consideren que infringen la Buena Conducta y el Buen Trato entre integrantes y que les afecta personalmente.
2. En los casos que se considere pertinente, la Coordinación General podrá realizar una primera advertencia sobre el comportamiento indebido.
3. Si un o una integrante previamente advertido/a vuelve a infringir las pautas de Buena Conducta, la Coordinación General tendrá la facultad de desvincular al o a la integrante de la Red.

Coordinación General 2022-2024

Popi Mandrini

Emilia Erostarbe

Santiago Cabrera